



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

VISTO

La propuesta realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal de otorgar a todos los Empleados y Funcionarios Municipales un adicional por única vez durante el mes de noviembre del corriente año y;

CONSIDERANDO

Que con dicha iniciativa se pretende seguir acompañando a los trabajadores municipales a los efectos de que puedan afrontar la difícil situación económica que transita nuestro país;

Que resulta necesario ratificar la propuesta realizada a los fines de beneficiar a todos los Empleados y Funcionarios de nuestro municipio;

Que el adicional proyectado se ajusta a las disponibilidades presupuestarias planificadas y correspondientes al presente ejercicio 2020;

Que es facultad de éste Honorable Cuerpo Legislativo fijar las remuneraciones de todo el personal municipal (Art. 30 inc. 9º de la Ley 8102);

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Otórguese a todos los Empleados y Funcionarios Municipales **que cumplan** con la jornada laboral de treinta y cinco (35) horas semanales según el reporte de asistencia diaria, un adicional por única vez de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)**. El mismo deberá ser abonado durante el mes de noviembre de 2020.-



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

ARTICULO 2º: Otórguese por única vez, a todos los Empleados Municipales que no se encuadren dentro de lo establecido en el artículo anterior, **un proporcional** de acuerdo a las horas semanales trabajadas según el reporte de asistencia diaria. El mismo deberá ser abonado durante el mes de noviembre de 2020.-

ARTICULO 3º: Impútese el gasto que se erogue de la presente a la Partida pertinente del Presupuesto del año en curso.

ARTICULO 3: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Santa Rosa de Calamuchita, 12 de Noviembre 2020.-

ORDENANZA Nº 1815/2020

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta Nº 1497 de fecha 12 de Noviembre 2020.-

M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA

LUCIANO TORRES ROASENDA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA